

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21701

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 19 de octubre de 2021.

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. LETRAS DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta Nº 45 SH SF (B.O.: 15/10/2021) se dispone que la La "Letra de Liquidez del Tesoro en pesos a descuento con vencimiento 8 de noviembre de 2021", emitida conforme a las presentes disposiciones, goza de todas las exenciones impositivas dispuestas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada